



ACUERDO No. 011 24 DE JUNIO DE 2009

Por medio del cual se aprueba traslados presupuestales

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Junta Directiva aprobó vigencias futuras sobre rubros que se presupuestaron ejecutar en su totalidad en la vigencia fiscal 2009.
- 2. Que con el fin de garantizar su ejecución en la próxima vigencia es conveniente trasladarlos a la disponibilidad final.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar los rubros que se relacionan a continuación toda vez que su ejecución se traslada a la vigencia fiscal 2010

and the state of t

CONTRACREDITOS

250	DETALLE	on the property of the second	VALOR
GASTOS GENERAL			1,531,200,000
INVERSION			1,679,698,368
TOTAL CREDITOS			3,210,898,368

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el rubro Disponibilidad Final conforme el siguiente detalle

CREDITOS

DETALLE	VALOR
DISPONIBILIDAD FINAL	3,210,898,368
TOTAL CREDITOS	3,210,898,368







ACUERDO No. 011 24 DE JUNIO DE 2009

ARTICULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Cartagena, 24 de junio de 2009

PRESIDENTE

SECRETARIO